

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ALCAMPELL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024

En Alcampell (Huesca), en el Salón de Sesiones de la Casa de la Vila, siendo las veintiuna horas, del día trece de mayo de dos mil veinticuatro y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Aurín Sallán, con la asistencia de los Sres. Concejales que abajo se reseñan, quienes conforman el quórum legalmente establecido, se constituye el Ayuntamiento en Pleno al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Ordinaria, según Orden del Día y Convocatoria notificados al efecto. Presente la Secretaria-Interventora de la Corporación, quien asiste y da fe, D.ª Mónica Arbiol Millán.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JUAN ANTONIO AURIN SALLAN

CONCEJALES ASISTENTES:

D. IVAN FACERIAS CASTERLENAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dª. MARTA GASPA MIQUELAY

D. HECTOR MARTI FARO

Dª. ANA MARIA NAVAL SANCHEZ

Dª. MARIA FLORINDA DEL CASTILLO LOPEZ

Abierta la sesión pública por la Presidencia en la hora indicada, se procedió por la Corporación a debatir los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Primero. – Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 29 de febrero de 2024.

Segundo. – Realización del sorteo de la Mesa Electoral Única de Alcampell para las Elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio de 2024.

Tercero. – Aprobación, si procede, de licencias de actividad.

Cuarto. – Aprobación, si procede, de la delegación de la competencia de contratación de la obra "Proyecto Integral de Energía Limpia municipio de Alcampell" en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcampell.



Quinto. – Aprobación, si procede, de la delegación de la competencia, para la resolución del contrato de gestión del servicio público del centro de día y pisos tutelados de Alcampell, así como la delegación de la competencia, para iniciar el procedimiento para la adjudicación de un nuevo contrato, en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcampell.

Sexto. - Informes de Alcaldía.

2.- PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

Séptimo. – Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía 25/2024 al 56/2024.

Octavo. – Dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcampell del año 2023.

Noveno. – Dación de cuentas del Informe Resumen Anual de Control Interno.

Décimo. – Dación de cuentas de la modificación presupuestaria n.º 1 del Presupuesto 2024.

Undécimo. – Ruegos y preguntas.

PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

PRIMERO.— Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 29 de febrero de 2024.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Concejales si formulan observaciones o reparos al Acta de la sesión del 29 de febrero de 2024.

Al no haber ninguna, queda aprobada y encontrada conforme por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

SEGUNDO. – Realización del sorteo de la Mesa Electoral Única de Alcampell para las Elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio de 2024.

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alcampell procede a realizar el sorteo aleatorio para elegir los miembros de la mesa electoral para las elecciones al Parlamento Europeo del día 9 de junio de 2024, a través del programa IDA-CELEC. Realizado el sorteo, el resultado del mismo es el siguiente:



Txxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Finalizado el sorteo, se procede a la notificación a los interesados, así como a la Junta Electoral de Zona.

TERCERO. - Aprobación, si procede, de licencias de actividad.

Vista la solicitud de xxxxxxxxxxxx, en representación de AGROGANADERA MUIMON, SC, con CIF J22142608, de licencia de apertura y funcionamiento de la explotación ganadera de bovino de cebo con capacidad para 375 terneros, situada en el polígono 30 parcela 66 del Término Municipal de Alcampell, adjuntando certificado final de obra para 375 terneros de cebo, firmado por xxxxxxxxxx, Ingeniero Técnico Agrícola Especialidad Explotaciones Agropecuarias Colegiado n.º xxxxxx Aragón.

Vista el Acta de comprobación de fecha 25 de enero de 2024, por modificación en la orientación productiva de una ganadería de ovino a bovino de cebo, firmada por x xxxxxxxx, en representación de AGROGANADERA MUIMON, SC y el Técnico Municipal de este Ayuntamiento xxxxxxxxx, en relación con el inicio de actividad ganadera a situar en el polígono 30 parcela 66 del Término Municipal de Alcampell, en la cual se determina que la realidad de la obra se adecua al proyecto, las medidas correctoras son suficientes y su funcionamiento correcto para **375 terneros**.

El Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Conceder a xxxxxxxxxxxxx, en representación de AGROGANADERA MUIMON, SC, licencia de apertura para explotación ganadera de bovino de cebo con capacidad para 375 terneros, situada en el polígono 30 parcela 66 del Término Municipal de Alcampell, para proceder al inicio del ejercicio de dicha actividad, al haberse cumplido los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas al caso.

SEGUNDO. — Notificar la presente resolución al interesado y a los órganos correspondientes de la administración con competencias en materia ambiental, con indicación de los posibles recursos.

TERCERO. - Proceder a la liquidación de la correspondiente tasa. Lo que se aprueba con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes.



CUARTO.— Aprobación, si procede, de la delegación de la competencia de contratación de la obra "Proyecto Integral de Energía Limpia municipio de Alcampell" en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcampell.

Por causas de eficiencia administrativa y en aras del interés público, que hacen necesaria la delegación del ejercicio de la competencia de contratación de la obra consistente en "Proyecto Integral de Energía Limpia municipio de Alcampell", delegación reconocida en el artículo 29.4 de la Ley de Administración Local de Aragón, el Pleno del Ayuntamiento de Alcampell, por mayoría absoluta, delega en el Alcalde-Presidente la competencia de contratación de la obra consistente en "Proyecto Integral de Energía Limpia municipio de Alcampell".

A tenor de lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la delegación se realiza en los siguientes términos:

Delegación de todos los trámites relacionados con la contratación, ejecución y liquidación de la obra denominada "Proyecto Integral de Energía Limpia municipio de Alcampell", comprendiendo dicha delegación las facultades de dirección, supervisión y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos, mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.— Aprobación, si procede, de la delegación de la competencia, para la resolución del contrato de gestión del servicio público del centro de día y pisos tutelados de Alcampell, así como la delegación de la competencia, para iniciar el procedimiento para la adjudicación de un nuevo contrato, en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcampell.

Por causas de eficiencia administrativa y en aras del interés público, que hacen necesaria la delegación del ejercicio de la competencia del contrato de gestión del servicio público de Centro de día y pisos tutelados de Alcampell, delegación reconocida en el artículo 29.4 de la Ley de Administración Local de Aragón, el Pleno del Ayuntamiento de Alcampell, por mayoría absoluta, delega en el Alcalde-Presidente la competencia para la resolución del contrato de gestión del servicio público del centro de día y pisos tutelados de Alcampell, así como la delegación de la competencia, para iniciar el procedimiento para la adjudicación de un nuevo contrato.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la delegación se realiza en los siguientes términos:



Delegación de todos los trámites relacionados con la contratación, ejecución y liquidación de la gestión del servicio público de Centro de día y pisos tutelados de Alcampell, tanto del vigente contrato como de la nueva adjudicación que se realice, comprendiendo dicha delegación las facultades de dirección, supervisión, gestión y resolución, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos, mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTO.- Informes de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre las tres obras del POS 2023:

En relación a la obra de iluminación del camino del cementerio que ya ha sido finalizada, el Sr. Alcalde indica que la iluminación se encuentra al 10% de su capacidad, por tratarse de una vía que no es principal. De todas formas, las farolas instaladas si detectan presencia funcionan al 100%. En todo momento, se pretendía una contaminación lumínica baja y se ha logrado el objetivo.

En relación a la actuación de caminos, el Sr. Alcalde indica que esta semana comenzaran las obras del mantenimiento de los caminos de Litera.

En relación a la obra mejora viales piscinas, el Sr. Alcalde indica que ya se ha comenzado la misma y que se ha encontrado una filtración que ya ha sido solucionada. Por tanto, se realizará un drenaje y se compactará el terreno como prevención.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha licitado el contrato de servicios de las piscinas, siendo adjudicado a xxxxxxxxx, al ser la única licitadora del mismo. Su apertura está prevista el día 10 de junio.

Por el Sr. Alcalde se informa de las inversiones realizadas en las piscinas municipales.

Por el Sr. Alcalde se informa de la avería localizada en la C/Mayor y que ya ha sido solucionada.

Por el Sr. Alcalde se informa de la celebración de la festividad de San Isidro el próximo 15 de mayo.

2.- PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN



SÉPTIMO. – Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía 25/2024 al 56/2024.

A instancia del Sr. Alcalde, la Secretaria informa a los presentes de que quedan a su disposición para consulta de los interesados los Decretos de Alcaldía n.º 25 a 56 del 2024 :

- 25.- Solicitud Sillas Ayuntamiento Tamarite
- 26.- Comisión 29.02.2024
- 27.- Pleno 29.02.2024
- 28.- Licencia Obra xxxxxxxxxxxxx
- 29.- Cobranza Agua 2º Semestre 2023
- 30.- xxxxxxxxxxxxxx
- 31.- xxxxxxxxxxxxxxx
- 32.- Facturas Febrero 29.02.2024
- 33.- Alteración camino polígono 26 parcela 9101
- 34.- xxxxxxxxxxxxxxx
- 35.- Licencia Cambio Titularidad Porcina

xxxxxxxxxxx 36.- Licencia Cambio Titularidad

Bovina xxxxxxxxxxx 37.- Facturas Marzo

15.03.2024

- 38.- Facturas Marzo 31.03.2024
- 39.- Delegación Teniente Alcalde Abril 2024
- 40.- Aprobación Liquidación 2023
- 41.- Inicio Expediente Piscinas 2024
- 42.- Aprobación Pliego Piscinas
- 43.- MP 1 Incorporación remanente
- 44.- Facturas Abril 15.04.2024
- 45.- Delegación Boda xxxxxxxxxxxx
- 46.- Empadronamiento xxxxxxxxxxxx
- 47.- Licencia Obra xxxxxxxxxxxx
- 48.- Tarjeta armas xxxxxxxxxxxx
- 49.- Reclamación error lectura agua xxxxxxxxxxxx
- 50.- Facturas Abril 29.04.2024
- 51.- Amas de casa Alcampell
- 52.- Empadronamiento xxxxxxxxxxxx
- 53.- Empadronamiento xxxxxxxxxxxx
- 54.- xxxxxxxxxxxxx
- 55.- Exención IVTM xxxxxxxxxxx
- 56.- Vehículo abandonado xxxxxxxxxxxx

No haciéndose ninguna observación a los mismos, por los presentes, quedan convenientemente dados en cuenta y, en su caso, aprobados.

OCTAVO. – Dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcampell del año 2023.



A instancia del Sr. Alcalde, la Secretaria informa a los presentes de la liquidación del Presupuesto General del año 2023. No haciéndose ninguna observación a la misma por los presentes, queda convenientemente dada en cuenta y, en su caso, aprobada para su remisión a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

NOVENO. – Dación de cuentas del Informe Resumen Anual de Control Interno.

A instancia del Sr. Alcalde, la Secretaria informa a los presentes del Informe Resumen Anual de Control Interno. No haciéndose ninguna observación al mismo por los presentes, queda convenientemente dado en cuenta y, en su caso, aprobado para su remisión a la IGAE y Cámara de Cuentas de Aragón.

DÉCIMO.— Dación de cuentas de la modificación presupuestaria n.º 1 del Presupuesto 2024.

A instancia del Sr. Alcalde, la Secretaria informa a los presentes de la modificación presupuestaria n.º 1 del Presupuesto 2024. No haciéndose ninguna observación a la misma por los presentes, queda convenientemente dada en cuenta y, en su caso, aprobada.

UNDÉCIMO. - Ruegos y preguntas.

El portavoz del grupo PP que en anteriores plenos solicitó que se pintaran los pasos de peatones de la carretera y a lo que el Sr. Alcalde-Presidente le informó de que existe un plan de carreteras y es potestad de carreteras, ahora pregunta si se ha realizado la consulta a carreteras, a lo que se le informa que no ha habido ninguna respuesta.

Y no habiendo más intervenciones, concluido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, de lo que como Secretaria doy fe.

Fdo.: Juan Antonio Aurín Sallán Fdo.: Mónica Arbiol Millán